

Información de Trámite

Nombre Trámite	HIPOTECA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI
Descripción	La hipoteca es el derecho que grava bienes inmuebles para garantizar el cumplimiento de una obligación o el pago de una deuda. Bien inmueble es todo aquel que no puede moverse por si mismo, como una casa, un terreno.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica sea ecuatoriana o extranjera, que tenga capacidad para contratar, es decir aquellas personas físicas o jurídicas a las cuales la ley no declare expresamente incapaces para ello.</p> <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Jurídica - Privada</p> <p>Persona Jurídica - Pública</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana</p> <p>Persona Natural - Extranjera</p> <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado:</p> <p>Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">- El trámite concluye cuando el inmueble queda inscrito o registrado a favor del acreedor hipotecario
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Dos testimonio de la escritura pública de constitución de hipoteca2.- Certificado de Avalúos3.- Pagos en ventanilla del GADMCB por derechos de registro. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Si el bien inmueble es propiedad de un menor de edad se debe contar con la autorización judicial debidamente ejecutoriada.- Si el bien inmueble es propiedad de una persona jurídica, se debe contar con la autorización de los socios o accionistas de la compañía; y, el nombramiento del representante legal.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">- Ingreso de la escritura pública en ventanilla del registro de la Propiedad del Cantón Bolívar- Pago en ventanilla de los aranceles por el derecho de Registro- Retiro de la Escritura pública debidamente inscrita en ventanilla del Registro de la Propiedad (contados 3 días laborables)- Si el trámite conta con observaciones, el usuario cuenta con 60 días para rectificar las mismas <p>Canales de atención:</p>

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite está determinado en la Ordenanza que regula el Ejercicio del registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Bolívar de la provincia del Carchi, de fecha 2 de junio del 2011.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla del Registro de la Propiedad (edificio del GADMCB) calle García Moreno y Egas, de 8:00 - 13:00 y de 14:00 a 16:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad

Correo Electrónico: rp.bolivar@dinardap.gob.ec

Teléfono: (06)2287479

Transparencia